//

ANEXO 2

PRODUCTOS CON REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN

(ARTICULO PRIMERO, LITERAL e))

//

gmi

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
04.02.1.01	Leche concentrada, evaporada y condensada	Leche y azúcar de los países signatarios
04.02.1.11	Leche descremada o desnatada, en estado sólido (polvo o gránulos)	Leche de los países signatarios
04.02.1.19	Los demás tipos de leche en estado sólido (polvo o gránulos) con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual a 1,5%	
04.02.1.21	Leche entera	
04.02.1.22	Leche especial para la alimentación infantil, en estado sólido (polvo o gránulos)	
04.02.1.29	Los demás tipos de leche en estado sólido (polvo o gránulos) con un contenido en peso de materias grasas superior a 1,5%	
04.02.1.31	Leche en estado sólido, presentada en forma distinta de polvo o gránulos	
04.03.0.01	Mantequilla natural (manteca de leche de vaca, manteca dulce) fresca, salada o fundida	Leche de los países signatarios
04.04.1.01	Queso tipo Colonia	Leche de los países signatarios
04.04.1.99	Los demás quesos de pasta blanda	
04.04.2.01	Queso Cheddar (queso americano)	
04.04.2.99	Los demás quesos de pasta semi-dura	
04.04.3.01	Queso parmesano	
04.04.3.02	Queso romano	
04.04.3.99	Los demás quesos de pasta dura	
04.04.4.01	Queso Gorgonzola	

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
04.04.4.02	Queso Roquefort o azul	Leche de los países signatarios
04.04.4.99	Los demás quesos típicos	
04.04.9.01	Requesón (ricota)	
04.04.9.99	Los demás quesos	
11.01.0.01	Harina de trigo y de morcajo o tranquillón	Trigo o morcajo, de los países signatarios
11.02.2.01	Avena descascarada	Avena de los países signatarios
11.02.2.02	Avena machacada o aplastada (rollada)	Avena de los países signatarios
11.02.2.11	Cebada descascarada	Cebada de los países signatarios
11.02.2.12	Cebada perlada	Cebada de los países signatarios
11.04.2.01	Harina de plátanos (polvo de banano y banano soluble)	Banano o plátano de los países signatarios
11.07.0.01	Cebada malteada en grano, inclusive la cebada cervecera	Cebada de los países signatarios
11.08.1.02	Almidón de maíz	Maíz de los países signatarios
11.08.1.99	"Ex" - Almidón de mandioca	Mandioca de los países signatarios
13.03.1.02	Jugo y extracto de piretro (pelitre)	Piretro de los países signatarios
13.03.1.03	Extracto de cáscara de nuez de caju (en bruto, purificado o refinado)	Cáscara de nuez de caju, de los países signatarios
13.03.1.99	Los demás jugos y extractos vegetales	Vegetales de los países signatarios
13.03.2.01	Pectina	Frutas de los países signatarios
13.03.3.01	Agar agar (cola, musgo o gelatina de Japón, gelosa)	Algas marinas de los países signatarios
15.01.1.01	Grasa de cerdo derretida (manteca de cerdo fundida)	Cerdos de los países signatarios
15.04.2.01	Aceite de hígado de bacalao, en bruto	Bacalao de los países signatarios
15.04.2.02	Aceite de hígado de bacalao, refinado	Bacalao de los países signatarios
15.04.2.11	Aceite de hígado de otros pescados, en bruto	Pescados de los países signatarios

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
15.04.2.12	Aceite de hígado de otros pescados, refinado	Pescados de los países signatarios
15.04.2.21	Aceite de ballena, cachalote y demás mamíferos marinos, en bruto	Ballena, cachalote y demás mamíferos marinos de los países signatarios
15.04.2.22	Aceite de ballena, cachalote y demás mamíferos marinos, refinado	Ballena, cachalote y demás mamíferos marinos de los países signatarios
15.04.2.91	Los demás aceites de pescado, en bruto	Pescados de los países signatarios
15.04.2.92	Los demás aceites de pescado, refinados	Pescados de los países signatarios
15.05.0.02	Lanolina (suintina purificada)	Lana de los países signatarios
15.06.0.01	Aceites de pie de buey	Bovinos de los países signatarios
15.07.1.01	Aceite de soja en bruto	Soja de los países signatarios
15.07.1.02	Aceite de algodón en bruto	Algodón de los países signatarios
15.07.1.03	Aceite de cacahuete o maní en bruto	Cacahuete o maní de los países signatarios
15.07.1.04	Aceite de oliva en bruto	Oliva de los países signatarios
15.07.1.05	Aceite de girasol (mirasol, marvilla) en bruto	Girasol de los países signatarios
15.07.1.09	Aceite de lino (linaza) en bruto	Lino de los países signatarios
15.07.1.10	Aceite de palma en bruto	Palma de los países signatarios
15.07.1.11	Aceite de coco (copra) en bruto	Coco de los países signatarios
15.07.1.12	Aceite de almendras de palma (o de la almendra del fruto de la palma o cocotero), en bruto	Almendras de palma, o del fruto de la palma o cocotero de los países signatarios
15.07.1.13	Aceite de ricino en bruto	Ricino de los países signatarios
15.07.1.14	Aceite de babaçú en bruto	Babaçú de los países signatarios
15.07.1.15	Aceite de semilla de sésamo (ajonjolí, gergelim), en bruto	Ajonjolí o sésamo de los países signatarios
15.07.1.16	Aceite de oiticica en bruto	Oiticica de los países signatarios
15.07.1.17	Aceite de tung en bruto	Tung de los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
15.07.2.02	Aceite de algodón purificado o refinado	Algodón de los países signatarios
15.07.2.04	Aceite de oliva purificado o refinado	Oliva de los países signatarios
15.07.2.05	Aceite de girasol (mirasol, maravilla) purificado o refinado	Girasol de los países signatarios
15.07.2.10	Aceite de palma purificado o refinado	Palma de los países signatarios
15.07.2.11	Aceite de coco (copra) purificado o refinado	Coco de los países signatarios
15.07.2.12	Aceite de almendras de palma (o de la almendra del fruto de la palma o cocotero), purificado o refinado	Almendra de palma, o del fruto de la palma o cocotero de los países signatarios
15.07.2.13	Aceite de ricino purificado o refinado	Ricino de los países signatarios
15.07.2.14	Aceite de babaçú purificado o refinado	Babaçú de los países signatarios
15.07.2.15	Aceite de ajonjolí purificado o refinado	Ajonjolí de los países signatarios
15.07.2.16	Aceite de oiticica purificado o refinado	Oiticica de los países signatarios
15.07.2.17	Aceite de tung purificado o refinado	Tung de los países signatarios
15.08.1.01	Aceite de lino (linaza), cocido u oxidado	Lino de los países signatarios
15.08.1.02	Aceite de oiticica, cocido u oxidado	Oiticica de los países signatarios
15.08.1.03	Aceite de tung, cocido u oxidado	Tung de los países signatarios
15.08.1.99	Los demás aceites animales o vegetales cocidos u oxidados	Animales o vegetales de los países signatarios
15.08.4.01	Aceite de colza estandolizado	Colza de los países signatarios
15.08.4.02	Aceite de lino (linaza) estandolizado	Lino de los países signatarios
15.08.4.03	Aceite de tung estandolizado	Tung de los países signatarios
15.08.4.99	Los demás aceites animales o vegetales estandolizados	Animales o vegetales de los países signatarios
15.10.1.01	Estearina (ácido esteárico bruto)	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.1.02	Oleína (ácido oleico bruto)	Grasas y aceites de los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
15.10.1.99	"Ex" - Palmitina	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.3.01	Alcohol cetílico	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.3.02	Alcohol esteárico	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.3.03	Alcohol láurico	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.3.04	Alcohol oleico	Grasas y aceites de los países signatarios
15.10.3.99	Los demás alcoholes grasos industriales	Grasas y aceites de los países signatarios
15.11.0.02	Glicerina bruta	Grasas y aceites de los países signatarios
15.11.0.03	Glicerina refinada	Grasas y aceites de los países signatarios
16.02.1.05	Lenguas de vacuno preparadas y conservadas	Ganado vacuno de los países signatarios
16.04.0.02	Preparados y conservas de bonito	Bonito de los países signatarios
16.04.0.04	Preparados y conservas de sardina	Sardina y aceite de los países signatarios
16.05.1.01	Camarones preparados o conservados	Camarones, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.1.02	Cangrejos preparados o conservados	Cangrejos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.1.03	Centollas preparadas o conservadas	Centollas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.1.04	Gambas preparadas o conservadas	Gambas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.1.05	Jaibas preparadas o conservadas	Jaibas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.1.06	Langostas preparadas o conservadas	Langostas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.1.07	Langostinos preparados o conservados	Langostinos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
16.05.1.99	Los demás crustáceos preparados o conservados	Crustáceos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.01	Almejas preparadas o conservadas	Almejas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.02	Berberechos preparados o conservados	Berberechos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.03	Calamares, pulpos y jibias preparados o conservados	Calamares, pulpos y jibias, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.04	Choros y cholgas preparados o conservados	Choros y cholgas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.05	Choritos (mejillones) preparados o conservados	Choritos (mejillones), aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.06	Abulón preparado o conservado	Abulón, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.07	Locos preparados o conservados	Locos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.08	Machas preparadas o conservadas	Machas, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.09	Ostiones preparados o conservados	Ostiones, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.10	Ostras preparadas o conservadas	Ostras, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.11	Picos preparados o conservados	Picos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
16.05.2.99	Los demás moluscos preparados o conservados	Moluscos, aceite y pasta de tomate de los países signatarios
17.02.4.01	Caramelo (azúcar caramelizada, azúcar quemada)	Azúcar de los países signatarios
17.04.0.01	Bombones	Azúcar de los países signatarios

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
17.04.0.02	Caramelos	Azúcar de los países signatarios
17.04.0.03	Confites	Azúcar de los países signatarios
17.04.0.04	Dulce de leche	Azúcar y leche de los países signatarios
17.04.0.05	Dulce de tomate	Azúcar y tomate de los países signatarios
17.04.0.06	Pastillas	Azúcar de los países signatarios
17.04.0.08	Dulce de zapallo	Azúcar y zapallo de los países signatarios
17.04.0.09	Producto llamado "chocolate blanco"	Azúcar de los países signatarios
17.04.0.99	Las demás confituras que no contengan cacao	Azúcar de los países signatarios
18.03.0.01	Cacao en masas o panes, incluso desgrasado con el 14% o menos de grasa	Cacao de los países signatarios
18.03.0.02	Cacao en masas o panes, incluso desgrasado con más del 14% de grasa	Cacao de los países signatarios
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	Cacao de los países signatarios
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azucarar	Cacao de los países signatarios
18.06.0.01	Chocolate en cualquier forma	Cacao y azúcar de los países signatarios
18.06.0.02	Cacao en polvo, azucarado	Cacao y azúcar de los países signatarios
18.06.0.03	Dulce de leche	Cacao y azúcar de los países signatarios
18.06.0.99	Los demás preparados alimenticios que contengan cacao	Cacao y azúcar de los países signatarios
19.02.1.01	Extractos de malta	Cebada de los países signatarios
19.08.0.01	Bizcochos, galletas y galletitas	Harina, azúcar, leche, grasas y cacao de los países signatarios
20.01.1.01	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar en recipientes herméticamente cerrados	Aceitunas de los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
20.01.1.99	Las demás legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar en recipientes herméticamente cerrados	Legumbres, hortalizas y frutas de los países signatarios
20.01.2.01	Aceitunas acondicionadas en otros envases	Aceitunas de los países signatarios
20.01.2.99	Las demás legumbres, hortalizas y frutas acondicionadas en otros envases	Legumbres, hortalizas y frutas de los países signatarios
20.02.1.03	Arvejas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético en recipientes herméticamente cerrados	Arvejas de los países signatarios
20.02.1.07	Tomate, cuyo contenido en peso, de extracto seco, sea igual o superior al 7%, en recipientes herméticamente cerrados	Tomates de los países signatarios
20.02.2.03	Arvejas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético acondicionadas en otros envases	Arvejas de los países signatarios
20.02.2.07	Tomate, cuyo contenido en peso, de extracto seco, sea igual o superior al 7%, acondicionado en otros envases	Tomates de los países signatarios
20.05.2.01	Jaleas y mermeladas	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.05.3.01	Purés y pastas de durazno	Duraznos frescos y azúcar de los países signatarios
20.05.3.02	Purés y pastas de higo	Higos frescos y azúcar de los países signatarios
20.05.3.03	Purés y pastas de membrillo	Membrillos frescos y azúcar de los países signatarios
20.05.3.04	Purés y pastas de guayaba	Guayabas frescas y azúcar de los países signatarios
20.05.3.99	Los demás purés y pastas de frutas	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.01	Conservas de ananá (piña, azucarón, abacaxi), al natural	Ananá fresco y azúcar de los países signatarios

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
20.06.1.02	Conservas de cerezas (capulí, cereja), al natural	Cerezas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.03	Conservas de ciruelas, al natural	Ciruelas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.04	Conservas de damascos (albaricoques), al natural	Damascos frescos y azúcar de los países signatarios
20.06.1.05	Conservas de duraznos (melocotones), al natural	Duraznos frescos y azúcar de los países signatarios
20.06.1.06	Conservas de guindas (cereza ácida), al natural	Guindas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.07	Conservas de mamey, al natural	Mamey fresco y azúcar de los países signatarios
20.06.1.08	Conservas de mangos (maguey, choleño), al natural	Mangos frescos y azúcar de los países signatarios
20.06.1.09	Conservas de manzanas, al natural	Manzanas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.10	Conservas de papaya tropical, al natural	Papaya tropical y azúcar de los países signatarios
20.06.1.11	Conservas de peras, al natural	Peras frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.99	Las demás conservas de frutas, al natural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.01	Conservas de ananá (piña, azucarón, abacaxi), en almíbar	Ananá fresco y azúcar de los países signatarios
20.06.2.02	Conservas de cerezas (capulí, cereja), en almíbar	Cerezas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.03	Conservas de ciruelas, en almíbar	Ciruelas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.04	Conservas de damascos (albaricoques), en almíbar	Damascos frescos y azúcar de los países signatarios

//

sp

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
20.06.2.05	Conservas de duraznos (melocotones), en almíbar	Duraznos frescos y azúcar de los países signatarios
20.06.2.06	Conservas de guindas(cereza ácida), en almíbar	Guindas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.07	Conservas de mamey, en almíbar	Mamey fresco y azúcar de los países signatarios
20.06.2.08	Conservas de mangos (maguey, choleño), en almíbar	Mangos frescos y azúcar de los países signatarios
20.06.2.09	Conservas de manzanas, en almíbar	Manzanas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.10	Conservas de papaya tropical, en almíbar	Papaya tropical y azúcar de los países signatarios
20.06.2.11	Conservas de peras, en almíbar	Peras frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.99	Las demás conservas de frutas en almíbar	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.3.99	Las demás conservas de frutas, con alcohol	Frutas frescas y azúcar, de los países signatarios
20.06.4.01	Maní (cacahuete) tostado	Maní, azúcar y sal, de los países signatarios
20.06.4.02	Nueces o castañas de cajú, tostadas	Nueces o castañas de cajú, azúcar y sal, de los países signatarios
20.06.9.99	"Ex" - Las demás frutas de clima tropical, preparadas o conservadas	Frutas frescas y azúcar, de los países signatarios
20.07.1.01	Jugo de ananá	Ananá fresco y azúcar, de los países signatarios
20.07.1.06	Jugo de manzanas	Manzana y azúcar de los países signatarios
20.07.1.99	Los demás jugos de fruta, sin fermentar y sin adición de alcohol	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
21.04.1.02	Salsa de tomate	Tomates frescos de los países signatarios
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados en cualquier envase	Palmitos de los países signatarios

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
22.05.1.02	Vinos comunes de uva, en otros envases	Uva fresca de los países signatarios
22.05.1.11	Vinos finos de uva, con denominación de origen y condiciones negociadas en la ALALC	Uva fresca de los países signatarios
22.05.1.22	Vinos tipo Jerez	Uva fresca de los países signatarios
22.06.0.01	Vermuts	Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los países signatarios
22.09.2.02	Aguardientes de uvas (pisco y similares)	Uva de los países signatarios
22.09.2.03	Aguardientes de caña (Ron y similares)	Caña de azúcar (vegetal), de los países signatarios
24.02.1.02	Cigarrillos	Tabaco de los países signatarios
27.10.4.01	Aceites lubricantes blancos (de vaselina o de parafina)	Proceso a partir de petróleo crudo
27.10.4.02	Aceites lubricantes de husos (Spindle oil)	Proceso a partir de petróleo crudo
27.10.4.99	Los demás aceites lubricantes	Proceso a partir de petróleo crudo
27.10.5.01	Grasas lubricantes sin contenido de jabón de aluminio	Proceso a partir de petróleo crudo
27.10.5.99	Las demás grasas lubricantes	Proceso a partir de petróleo crudo
27.13.1.01	Parafina	Proceso a partir de petróleo crudo
28.01.2.01	Cloro	Cloruro de sodio, de los países signatarios
28.01.4.01	Yodo en bruto	Minerales y algas marinas, de los países signatarios
28.01.4.02	Yodo sublimado	Minerales y algas marinas, de los países signatarios
28.03.0.01	Carbono (principalmente negros de humo)	Cuando el negro de humo se produzca a partir de gas de petróleo y de aceites descabezados (aceites parcialmente refinados), el gas de petróleo deberá ser obtenido en los países signatarios y los aceites descabezados deberán ser elaborados en los países signatarios

//

sn

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
28.04.9.05	Selenio	Mineral de los países signatarios
28.04.9.07	Telurio	Mineral de los países signatarios
28.06.1.01	Acido clorhídrico en estado gaseoso o licuado	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro, de los países signatarios
28.06.1.02	Acido clorhídrico en solución acuosa	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro, de los países signatarios
28.25.0.01	Bióxido de titanio	Proceso a partir de productos distintos de los incluidos en la posición 28.25 de la Nomenclatura de la Asociación
28.28.3.07	Oxidos e hidróxidos, de cobre	Cobre de los países signatarios
28.29.1.04	Fluoruro de sodio	Acido fluorhídrico de los países signatarios
28.29.9.05	Fluoruro de aluminio y sodio (criolita artificial) o fluoaluminato de sodio (criolita sintética)	Acido fluorhídrico de los países signatarios
28.30.1.01	Cloruro de amonio	Amoníaco y ácido clorhídrico, de los países signatarios
28.30.1.17	Cloruro de mercurio	Mercurio y ácido clorhídrico, de los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
28.38.1.01	Sulfato de sodio	Sodio de los países signatarios
28.38.1.10	Sulfato de cobre	Cobre de los países signatarios
29.02.1.08	Tetracloruro de carbono	Sulfuro de carbono y cloro, de los países signatarios
29.02.1.10	Clorofluormetanos	Tetracloruro de carbono y fluorita, de los países signatarios
29.02.1.12	Tricloroetileno	Acetileno y cloro, de los países signatarios
29.02.3.04	Diclorodifeniltricloroetano (DDT)	Benceno, cloro, aldehído acético y ácido sulfúrico (óleum), de los países signatarios
29.05.1.06	Mentol	Vegetal de los países signatarios
29.13.1.01	Acetona (propanona)	Alcohol isopropílico de los países signatarios o fermentación de cereales o azúcares de los países signatarios
29.13.1.02	Metiletilcetona (butanona)	Alcohol butílico secundario, de los países signatarios
29.14.7.01	Acido benzoico	Tolueno de los países signatarios
29.16.1.01	Acido láctico	Féculas o azúcares y ácido sulfúrico, de los países signatarios
29.16.1.31	Acido cítrico	Azúcares, ácido sulfúrico y ácido clorhídrico, de los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
29.16.2.99	"Ex" - Acido desoxicólico; ácido biliar; ácido cólico; sales biliares de magnesia; y desoxicolato de magnesia	Bilis de los países signatarios
29.16.3.04	Salicilato de metilo	Acido salicílico de los países signatarios
29.16.3.07	Acido acetilsalicílico	Acido salicílico obtenido a partir de fenol de los países signatarios y anhidrido acético de los países signatarios
29.16.9.99	"Ex" - Acido dehidrocólico	Bilis de los países signatarios
29.23.2.99	"Ex" - Acido yodopanoico	Yodo de los países signatarios
29.25.2.99	"Ex" - Acido acetrizoico	Yodo de los países signatarios
29.34.9.01	Plomo tetraetilo	Plomo y cloruro de etilo, de los países signatarios
29.38.2.01	"Ex" - Vitamina A-1 natural	Aceites vitamínicos de los países signatarios
29.38.2.02	"Ex" - Vitamina A-2 natural	Aceites vitamínicos de los países signatarios
29.38.2.60	"Ex" - Vitamina "K" hidrosoluble	Acido acético y metanol, de los países signatarios
29.38.2.60	"Ex" - Vitamina "K" liposoluble	Acido acético y metanol, de los países signatarios
29.39.3.05	Pregnenolona	Diosgenina de los países signatarios
29.39.3.99	"Ex" - Epoxipregnenolona	Diosgenina de los países signatarios
29.39.9.01	Insulina	Glándulas de los países signatarios
29.42.1.01	Morfina	Amapola de los países signatarios
29.42.1.03	Etilmorfina	Morfina obtenida a partir de amapola de los países signatarios
29.42.1.05	Codeína y sus sales	Morfina obtenida a partir de amapola de los países signatarios

//

gml

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
29.42.1.99	"Ex" - Dehidrocodeinona bitartrato; hidroxidihidrocodeinona clorhidrato; dehidrocodeína bitartrato	Morfina obtenida a partir de amapola de los países signatarios
31.02.0.01	Nitrato de sodio	Mineral de los países signatarios
31.02.0.07	Urea (abono) 45% o menos de nitrógeno en peso y estado seco	Anhidrido carbónico y amoníaco, de los países signatarios
31.05.1.01	Nitrato sódico-potásico (salitre)	Mineral de los países signatarios
32.01.1.01	"Ex" - Extracto de acacia negra	Acacia negra de los países signatarios
32.01.1.02	Extracto curtiente de quebracho	Quebracho de los países signatarios
32.01.1.05	Extracto de mangle	Mangle de los países signatarios
32.01.1.06	Extracto de dividivi	Dividivi de los países signatarios
33.01.1.02	Aceite esencial de bergamota o lima	Bergamota o lima de los países signatarios
33.01.1.03	Aceite esencial de cabreuva (capriuba)	Cabreuva (capriuba) de los países signatarios
33.01.1.04	Aceite esencial de cáscara de naranja	Naranja de los países signatarios
33.01.1.05	Aceite esencial de cedro	Cedro de los países signatarios
33.01.1.06	Aceite esencial de citronela	Citronela de los países signatarios
33.01.1.07	Aceite esencial de clavo	Clavo de los países signatarios
33.01.1.08	Aceite esencial de eucalipto	Eucalipto de los países signatarios
33.01.1.09	Aceite esencial de lemon grass	Lemon grass de los países signatarios
33.01.1.10	Aceite esencial de limón	Limón de los países signatarios
33.01.1.11	Aceite esencial de menta	Menta de los países signatarios
33.01.1.12	Aceite esencial de palo de rosa	Palo de rosa de los países signatarios
33.01.1.13	Aceite esencial de petit grain	Cítricos de los países signatarios
33.01.1.14	Aceite esencial de sasafrás	Sasafrás de los países signatarios
33.01.1.15	Aceite esencial de cidra; toronja; de mandarina	Cítricos de los países signatarios

//

gml

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
33.01.1.99	Los demás aceites esenciales	Vegetales de los países signatarios
34.01.1.02	"Ex" - Jabón de tocador, de coco	Aceite obtenido a partir de almendra o de pulpa de coco, de los países signatarios
35.07.1.01	Pepsina	Vísceras y sulfato de amonio, de los países signatarios
35.07.1.99	"Ex" - Tripsina	Glándulas y sulfato de amonio, de los países signatarios
35.07.1.99	"Ex" - Hialuronidasa	Glándulas y sulfato de amonio, de los países signatarios
38.03.1.01	Carbones activados	Carbón vegetal o materias celulósicas,de los países signatarios
38.07.0.01	Esencia de trementina	Coníferas de los países signatarios
38.07.0.03	Aceite de pino	Coníferas de los países signatarios
38.08.1.01	Colofonias	Coníferas de los países signatarios
38.11.1.99	Desinfectantes a base de piretro	Piretro de los países signatarios
38.11.2.01	Insecticidas a base de piretro	Piretro de los países signatarios
38.14.0.01	"Ex" - Mezclas antidetonantes (para utilización exclusiva como aditivos de combustibles derivados del petróleo)	Plomo tetraetilo de los países signatarios
42.02.1.03	Billeteras (portadocumentos) y carteras de mano, de cuero	Cueros de los países signatarios
42.03.1.01	Guantes protectores para obreros y profesionales, de cuero natural	Cueros de los países signatarios
44.05.1.01	Alerce	Madera de los países signatarios
44.05.1.02	Araucarias	Madera de los países signatarios
44.05.1.03	Cipreses y cedros (género Cupressus)	Madera de los países signatarios
44.05.1.04	Maniú (manio, mañio)	Madera de los países signatarios

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.05.1.05	Pino insigne	Madera de los países signatarios
44.05.1.99	Las demás maderas coníferas simplemente aserradas en sentido longitudinal, cortada en hojas o desenrollada, de más de cinco mm. de espesor	Madera de los países signatarios
44.05.2.01	Acacias	
44.05.2.02	Andiroba	
44.05.2.03	Balsa	
44.05.2.04	Canelo	
44.05.2.05	Caobas	
44.05.2.06	Incienso (cabreuva, capriuba)	
44.05.2.07	Cedros (género Cedrela)	
44.05.2.08	Cerezo	
44.05.2.09	Ciruelillo	
44.05.2.10	Coigüe	
44.05.2.11	Conçalo Alves	Madera de los países signatarios
44.05.2.12	Guaycá	
44.05.2.13	Imbuía (Phoebe porosa Mez.)	
44.05.2.14	Ipés	
44.05.2.15	Jacarandás	
44.05.2.16	Laureles	
44.05.2.17	Lenga	
44.05.2.18	Lingüe	
44.05.2.19	Louro (Cordia sp)	
44.05.2.20	Okumé	
44.05.2.21	Olivillo	

//

gml

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.05.2.22	Palma	Madera de los países signatarios
44.05.2.23	Palo de rosa	
44.05.2.24	Patagua	
44.05.2.25	Pellín (roble-pellín)	
44.05.2.26	Peroba	
44.05.2.27	Peteribí	
44.05.2.28	Raulí	
44.05.2.29	Sucupira	
44.05.2.30	Tepa	
44.05.2.31	Tineo	
44.05.2.32	Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	
44.05.2.33	Ulmo	
44.05.2.99	Las demás maderas no coníferas simplemente aserradas en sentido longitudinal, cortada en hojas o desenrolladas, de más de 5 mm. de espesor	
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas	Madera de los países signatarios
44.09.1.01	Flejes	Madera de los países signatarios
44.09.1.99	Rodrigones, estacas y estaquillas	Madera de los países signatarios
44.09.6.01	Madera simplemente desbastada o redondeada pero sin tornear, curvar, ni haber sufrido otro trabajo, para bastones, paraguas, látigos, mangos de herramientas y análogos	Madera de los países signatarios
44.11.0.01	"Ex" - Planchas para construcción, de madera desfibrada, prensadas sin aglomerantes naturales ni artificiales ni aglutinantes análogos	Madera de los países signatarios

//

gml

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.13.1.01	Parquets para pisos (mosaicos) de coníferas, sin ensamblar	Coníferas de los países signatarios
44.13.1.99	Las demás maderas de coníferas cepilladas, ranuradas, machihembradas, con lengüetas, rebajes, chaflanes o análogos	Coníferas de los países signatarios
44.13.2.01	Parquets para pisos (mosaicos) de no coníferas, sin ensamblar	Madera de los países signatarios
44.13.2.99	Las demás maderas no coníferas cepilladas, ranuradas, machihembradas, con lengüetas, rebajes, chaflanes o análogos	Madera de los países signatarios
44.14.1.01	Madera de pino simplemente aserrada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de un espesor igual o inferior a 5 mm.	Pino de los países signatarios
44.14.1.99	Las demás maderas simplemente aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de un espesor igual o inferior a 5 mm.	Madera de los países signatarios
44.14.2.01	Chapas y madera de pino para contrachapados, de un espesor igual o inferior a 5 mm.	Pino de los países signatarios
44.14.2.99	Las demás chapas y maderas para contrachapados, de un espesor igual o inferior a 5 mm.	Madera de los países signatarios
44.15.1.01	Madera de pino contrachapada, constituida exclusivamente por chapas de madera	Pino de los países signatarios
44.15.1.99	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por chapas de madera	Madera de los países signatarios
44.15.2.01	Madera contrachapada de pino con alma, incluso con adición de otras materias	Pino de los países signatarios
44.15.2.99	Las demás maderas contrachapadas con alma, incluso con adición de otras materias	Madera de los países signatarios
44.15.9.01	Madera de pino chapada; madera de pino con trabajo de marquetería o taracea	Pino de los países signatarios

//

gml

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.15.9.99	Otras maderas chapadas; otras maderas con trabajo de marquetería o taracea	Madera de los países signatarios
44.16.9.01	"Ex" - Paneles de madera	Madera de los países signatarios
44.19.0.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos	Madera de los países signatarios
44.21.0.01	Cajas de pino	Madera de los países signatarios
44.22.0.01	Duelas, estén o no aserradas por sus dos caras principales, pero sin otra labor	Madera de los países signatarios
44.22.0.02	Otras duelas	Madera de los países signatarios
44.22.0.99	Barriles, cubas, tinas, cubos y demás manufacturas de tonelería, de madera	Madera de los países signatarios
44.23.0.01	Mosaicos para pisos de madera	Madera de los países signatarios
44.23.0.02	Canceles y muros de madera	Madera de los países signatarios
44.23.0.03	Puertas, ventanas y marcos de madera	Madera de los países signatarios
44.23.0.04	Casas, hangares y construcciones similares completas prefabricadas	Madera de los países signatarios
44.23.0.99	Las demás obras de carpintería y piezas de armazones para edificios y construcciones, incluidos los tableros para entarimados y las construcciones desmontables, de madera	Madera de los países signatarios
44.25.0.01	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado de madera	Madera de los países signatarios
44.25.0.02	Herramientas y mangos para herramientas de madera	Madera de los países signatarios
44.25.0.99	Monturas de cepillos, mangos de escobas y cepillos y demás monturas de madera	Madera de los países signatarios
44.26.0.01	"Ex" - Bobinas para la industria textil	Madera de los países signatarios

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.27.0.01	"Ex" - Obras de marquetería y de pequeña ebanistería para ornato personal talladas a mano o torneadas	Madera de los países signatarios
44.27.0.99	"Ex" - Otros artículos de marquetería y de pequeña ebanistería tallados a mano o torneados, de madera	Madera de los países signatarios
44.28.9.02	Adoquines de madera	Madera de los países signatarios
47.01.3.06	Pastas químicas de madera al bisulfito sin blanquear, de coníferas	Madera de los países signatarios
47.01.3.08	Pastas químicas de madera al bisulfito blanqueadas o semiblanqueadas distintas de las pastas solubles, de coníferas	Madera de los países signatarios
48.01.1.01	Papel para periódicos	Pasta mecánica de los países signatarios
62.03.0.01	Sacos y talegas para envasar de henequén	Henequén de los países signatarios
68.10.0.01	"Ex" - Planchas de yeso revestidas con cartón o papel	Yeso y cartón o papel de los países signatarios
71.05.1.01	Plata en bruto	Mineral de los países signatarios
73.07.0.01	Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares ("Blooms") , y palanquilla	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.07.0.02	Desbastes planos ("Slabs'') y llantón	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.07.0.03	Desbastes de forja	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.08.0.01	Desbastes en rollo para chapas (Coils), de hierro o de acero	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.09.0.01	Planos universales, de hierro o de acero	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.10.0.01	Alambrón (fermachín)	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.10.0.02	Barras macizas (excepto el alambrón) simplemente laminadas o extruidas en caliente	
73.10.0.03	Barras huecas para perforación de minas	
73.11.1.01	Perfiles de menos de 80 mm. en U, en I o en H, simplemente laminados o extruidos en caliente	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.11.1.02	Otros perfiles de menos de 80 mm. simplemente laminados o extruidos en caliente	
73.11.1.03	Perfiles de menos de 80 mm. simplemente forjados	
73.11.1.04	Perfiles de menos de 80 mm. simplemente obtenidos o acabados en frío	
73.11.1.09	Los demás perfiles de menos de 80 mm.	
73.11.1.11	Perfiles de 80 mm. o más en U, en I o en H, simplemente laminados o extruidos en caliente	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.11.1.12	Otros perfiles de 80 mm. o más simplemente laminados o extruidos en caliente	
73.11.1.13	Perfiles de 80 mm. o más simplemente formados	

//

sp

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.11.1.14	Perfiles de 80 mm. o más simplemente obtenidos o acabados en frío	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.11.1.19	Los demás perfiles de 80 mm. o más	
73.12.0.01	Flejes de hierro o de acero, laminados en caliente o en frío	
73.13.1.01	Chapas de hierro o de acero, simplemente laminadas, de más de 4,75 mm. de espesor	
73.13.2.01	Chapas de hierro o de acero, simplemente laminadas, de 3 hasta 4,75 mm. de espesor	
73.13.3.01	Chapas de hierro o de acero, simplemente laminadas, de menos de 3 mm. de espesor	
73.13.4.01	Chapas de hierro o de acero, estañadas (hojalata), en envases de 41 kilos por caja básica	
73.13.4.99	Chapas de hierro o acero, estañadas (hojalata), en otros envases	
73.13.5.01	Chapas de hierro o acero revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor, zincadas	
73.13.5.02	Chapas de hierro o de acero revestidas, de más de 4,75 mm. emplomadas	
73.13.5.99	Las demás chapas de hierro o de acero revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor	
73.13.6.01	Chapas de hierro o de acero, de 3 hasta 4,75 mm. de espesor, zincadas	
73.13.6.02	Chapas de hierro o de acero, de 3 hasta 4,75 mm. de espesor, emplomadas	
73.13.6.99	Las demás chapas de hierro o de acero revestidas, de 3 hasta 4,75 mm. de espesor	

//

mas

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.13.7.01	Chapas de hierro o de acero de menos de 3 mm. de espesor, zincadas	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.13.7.02	Chapas de hierro o de acero de menos de 3 mm. de espesor, emplomadas	
73.13.7.99	Las demás chapas de hierro o de acero revestidas, de menos de 3mm. de espesor	
73.13.8.01	Chapas de hierro o de acero pulidas, abrillantadas o lustradas; revestidas o recubiertas con materiales no metálicos; impresas	
73.13.8.99	Las demás chapas de hierro o de acero trabajadas en la superficie de otra manera	
73.14.1.01	Alambres de hierro o de acero, desnudos, de menos de 3 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal	
73.14.1.02	Alambres de hierro o de acero, desnudos de 3 hasta 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal	
73.14.1.03	Alambres de hierro o de acero, desnudos de más de 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal	
73.14.2.01	Alambres de hierro o de acero de menos de 3 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, zincados	
73.14.2.02	Alambres de hierro o de acero de menos de 3 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, cobrizados	
73.14.2.09	Los demás alambres de hierro o de acero de menos de 3 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, revestidos	
73.14.2.11	Alambres de hierro o de acero de 3 hasta 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, zincados	

//

mas

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.14.2.12	Alambres de hierro o de acero de 3 hasta 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, cobrizados	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.14.2.19	Los demás alambres de hierro o de acero de 3 hasta 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, revestidos	
73.14.2.21	Alambres de hierro o de acero de más de 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, zincados	
73.14.2.22	Alambres de hierro o de acero de más de 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, cobrizados	
73.14.2.99	Alambres de hierro o de acero de más de 10 mm. en la mayor dimensión de su sección transversal, revestidos	
73.15.1.01	Acero fino al carbono en lingotes	
73.15.1.02	Desbastes cuadrados o rectangulares (Blooms) y palanquilla, de acero fino al carbono	
73.15.1.03	Desbastes planos (Slabs) y llantón, de acero fino al carbono	
73.15.1.04	Desbastes de forja de acero fino al carbono	
73.15.1.05	Desbastes en rollos para chapas (Coils), de acero fino al carbono	
73.15.1.06	Fermachín (alambrón) de acero fino al carbono	
73.15.1.07	Barras macizas de acero fino al carbono	
73.15.1.08	Barras huecas de acero fino al carbono	
73.15.1.09	Perfiles de acero fino al carbono, de 80 mm. o más	
73.15.1.10	Perfiles de acero fino al carbono, menores de 80 mm.	
73.15.1.11	Flejes de acero fino al carbono	
73.15.1.12	Alambres de acero fino al carbono	

//

mas

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.15.1.13	Chapas o planchas de acero fino al carbono, de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.15.1.14	Chapas o planchas de acero fino al carbono de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.1.15	Chapas o planchas de acero fino al carbono, de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.1.16	Chapas o planchas de acero fino al carbono, de más de 4,75 mm. de espesor, revestidas	
73.15.1.17	Chapas de acero fino al carbono de 3 a 4,75 mm. de espesor, revestidas	
73.15.1.18	Chapas de acero fino al carbono de menos de 3 mm. de espesor, revestidas	
73.15.1.19	Planos universales de acero fino al carbono	
73.15.1.20	Otras chapas de acero fino al carbono	
73.15.2.01	Aceros rápidos en lingotes	
73.15.2.02	Desbastes cuadrados o rectangulares (Blooms) y palanquilla, de aceros rápidos	
73.15.2.03	Desbastes planos (Slabs) y llantón de aceros rápidos	
73.15.2.04	Desbastes de forja de aceros rápidos	
73.15.2.05	Desbastes en rollos para chapas (Coils) de aceros rápidos	
73.15.2.06	Alambrón (fermachín) de aceros rápidos	
73.15.2.07	Barras macizas de aceros rápidos	
73.15.2.08	Barras huecas de aceros rápidos	
73.15.2.09	Perfiles de aceros rápidos, de 80 mm. o más	
73.15.2.10	Perfiles de aceros rápidos, menores de 80 mm.	

//

mas

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.15.2.11	Flejes de aceros rápidos	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.15.2.12	Alambres de aceros rápidos	
73.15.2.13	Chapas o planchas de aceros rápidos de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.2.14	Chapas o planchas de aceros rápidos de 3 a 4,75 mm.de espesor, no revestidas	
73.15.2.15	Chapas o planchas de aceros rápidos de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.2.16	Chapas o planchas de aceros rápidos de más de 4,75 mm. de espesor, revestidas	
73.15.2.17	Chapas de aceros rápidos de 3 a 4,75 mm. de espesor, revestidas	
73.15.2.18	Chapas de aceros rápidos de menos de 3 mm. de espesor, revestidas	
73.15.2.19	Planos universales de aceros rápidos	
73.15.2.20	Otras chapas de aceros rápidos	
73.15.3.01	Acero inoxidable en lingotes	
73.15.3.02	Desbastes cuadrados o rectangulares (Blooms) y palanquilla, de acero inoxidable	
73.15.3.03	Desbastes planos (Slabs) y llantón de acero inoxidable	
73.15.3.04	Desbastes de forja de acero inoxidable	
73.15.3.05	Desbastes en rollos para chapas (Coils) de acero inoxidable	
73.15.3.06	Alambrón (fermachín) de acero inoxidable	
73.15.3.07	Barras macizas de acero inoxidable	
73.15.3.08	Barras huecas de acero inoxidable	

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.15.3.09	Perfiles de acero inoxidable, de 80 mm. o más	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.15.3.10	Perfiles de acero inoxidable, menores de 80 mm.	
73.15.3.11	Flejes de acero inoxidable	
73.15.3.12	Alambres de acero inoxidable	
73.15.3.13	Chapas o planchas de acero inoxidable de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.3.14	Chapas o planchas de acero inoxidable de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.3.15	Chapas o planchas de acero inoxidable de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.3.16	Chapas o planchas de acero inoxidable de más de 4,75 mm. de espesor, revestidas	
73.15.3.17	Chapas de acero inoxidable de 3 a 4,75 mm. de espesor, revestidas	
73.15.3.18	Chapas de acero inoxidable de menos de 3 mm. de espesor, revestidas	
73.15.3.19	Planos universales de aceros inoxidables o refractarios	
73.15.3.20	Otras chapas, de aceros inoxidables o refractarios	
73.15.4.01	Chapas o planchas de aceros silíceos de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.4.02	Chapas o planchas de aceros silíceos de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.4.03	Chapas o planchas de aceros silíceos de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.4.04	Chapas o planchas de aceros silíceos de más de 4,75 mm. de espesor, revestidas	

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.15.4.05	Chapas de aceros silíceos de 3 a 4,75 mm. de espesor, revestidas	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.15.4.06	Chapas de aceros silíceos, de menos de 3 mm. de espesor, revestidas	
73.15.4.07	Otras chapas de aceros silíceos	
73.15.9.01	Otros aceros aleados en lingotes	
73.15.9.02	Desbastes cuadrados o rectangulares (Blooms) y palanquilla, de otros aceros aleados	
73.15.9.03	Desbastes planos (Slabs) y llantón de otros aceros aleados	
73.15.9.04	Desbastes de forja de otros aceros aleados	
73.15.9.05	Desbastes en rollo para chapas (Coils) de otros aceros aleados	
73.15.9.06	Alambrón (fermachín) de otros aceros aleados	
73.15.9.07	Barras macizas de otros aceros aleados	
73.15.9.08	Barras huecas de otros aceros aleados	
73.15.9.09	Perfiles de otros aceros aleados, de 80 mm. o más	
73.15.9.10	Perfiles de otros aceros, aleados, menores de 80 mm.	
73.15.9.11	Flejes de otros aceros aleados	
73.15.9.12	Alambres de otros aceros aleados	
73.15.9.13	Chapas o planchas de otros aceros aleados de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.9.14	Chapas o planchas de otros aceros aleados de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.9.15	Chapas o planchas de otros aceros aleados de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	
73.15.9.16	Chapas o planchas de otros aceros aleados de más de 4,75 mm. de espesor	
73.15.9.17	Chapas de otros aceros aleados de 3 a 4,75 mm. de espesor revestidas	

mas

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
73.15.9.18	Chapas de otros aceros aleados de menos de 3 mm. de espesor, revestidas	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la posición 73.06, fundidos o transformados en lingotes en los países signatarios
73.15.9.19	Planos universales de otros aceros aleados	
73.15.9.20	Otras chapas de otros aceros aleados	
74.01.1.01	Matas crobrizas	Mineral de los países signatarios
74.01.2.01	Cobre blister	Mineral de los países signatarios
74.01.2.02	Cobre negro	Mineral de los países signatarios
74.01.3.01	Cobre electrolítico en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.), excepto wirebars y las granallas	Cobre "blister" o refinado de los países signatarios. Excepcionalmente se considerarán como originarios de los países signatarios los "billets" y "cakes" de cobre producidos en terceros países utilizando exclusivamente cobre "blister" o refinado de los países signatarios
74.01.3.02	Cobre refinado a fuego en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.), excepto wire bars y las granallas	
81.04.2.01	Bismuto en bruto	Mineral de los países signatarios
81.04.2.02	Cadmio en bruto	Mineral de los países signatarios
81.04.4.02	Antimonio en bruto	Mineral de los países signatarios
84.48.1.01	"Ex" - Aparatos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Deberán contener materiales de los países signatarios que representen más del 50 por ciento del valor total "de fábrica", excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem 84.48.0.01 y 84.59.9.99 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países signatarios. Dichas características son las siguientes:
84.48.1.01	"Ex" - Dispositivos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos, empleados exclusivamente para automatizar su funcionamiento	
84.59.9.99	"Ex" - Aparatos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	

//

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
		Cilindros hidráulicos. Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada. Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable. Cilindros neumáticos. Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada. Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable
84.61.9.99	"Ex" - Válvulas para control de dispositivos y automatización de máquinas	Deberán contener materiales de los países signatarios que representen más del 50 por ciento del valor total "de fábrica", excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de las válvulas de control y comando comprendidas en el ítem 84.61.9.99 que reúnan las especificaciones señaladas en los párrafos posteriores, las que deberán ser producidas con materias primas y partes de los países signatarios que representen el 90 por ciento del total de los materiales empleados en su elaboración. Válvulas neumáticas. Orificio de salida de 1/4 a 1 1/2 pulgadas. Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada. Accionados a base de pedal o piloto. Para servicio de 3 ó 4 vías.
84.61.9.99	"Ex" - Válvulas de comando neumáticas impulsoras empleadas exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	

//

mas

//

NALADI	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
		Válvulas hidráulicas de alivio, reguladoras de flujo y reguladoras de presión. Orificio de salida de 3/4 a 1 1/2 pulgadas. Presión de trabajo de 2000 a 5000 libras por pulgada cuadrada. Accionadas a base de pedal o piloto. Para servicio de 2, 3 y 4 vías
85.18.2.01	"Ex" - Condensadores variables de radiofrecuencia con dieléctrico de aire	Deberán ser producidos a partir de materiales de los países signatarios, excepto esferas de acero y aluminio laminado

mas